

ANEXO N° 20: REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL - FASE DE EJECUCIÓN

REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FASE DE EJECUCIÓN				
DATOS GENERALES				
Entidad: Ministerio de Transportes y Comunicaciones				
Titular de la Entidad: EDMER TRUJILLO MORI				
Nivel de Gobierno: Central		Sector: Transportes y Comunicaciones		
Pliego: 036		Unidad Ejecutora: 001 – Administración General		
Fecha de Reporte: JUNIO-2018				
FASE DE EJECUCIÓN				
Etapa IV: Cierre de brechas				
Actividades	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de Verificación
7.- Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo	95	15	.-	Informe de Avance al 30.06.2018.
COMENTARIO: En mérito al Informe de avance al 30 de junio 2018 y en virtud a las 117 actividades programadas: 95 se han implementado, 15 se encuentran en proceso y 07 inaplicables.				

Leyenda:

Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

En Proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.

Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.

Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS

Firmado y visto por el presidente y miembros del CCI



Juana Rómula López Escobar
Secretaria General – Presidenta del CCI
Miembro Titular



Carlos César Arturo Estremadoyro Mory
Vice Ministro de Transporte
Miembro Titular



Rosa Virginia Nakagawa Morales
Vice ministra de Comunicaciones
Miembro Titular



Fernando Alarcón Díaz
Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Miembro Titular



Luzyan Cecilia Pérez Barriga
Directora General de la Oficina General de Administración
Miembro Titular



Paúl Werner Caiguaray Pérez
Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Titular - Secretario Técnico



Jaime Gutiérrez Rosas
Director de la Oficina de Tecnología de la Información
Miembro Titular



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**INFORME
DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
II TRIMESTRE 2018**

UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Lima, Julio de 2018





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Implementación del Sistema de Control Interno en el MTC - UE: 001 Administración General – II Trimestre 2018

1. ANTECEDENTES

El Comité de Control Interno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se conformó mediante Resolución Ministerial N° 101-2009-MTC/01 del 04.02.2009, en mérito al Acta de Compromiso N° 01 suscrita en la misma fecha por el Titular y la Alta Dirección de la Entidad.

Posteriormente, el 02 de noviembre de 2011 el Titular y la Alta Dirección suscribieron el Acta de Compromiso N° 02, reconvirtiéndose el CCI con la Resolución Ministerial N° 825-2011-MTC/01 del 25 de noviembre de 2011.

Luego de transcurrido cinco años y siete meses, a través del Acta de fecha 23 de junio de 2017, el Titular y la Alta Dirección suscribieron el compromiso de continuar con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, y a través de la Resolución Ministerial N° 548-2017-MTC/01 del 28 de junio de 2017 se reconvirtió el Comité de Control Interno - CCI con los siguientes miembros:

- Secretario/a General, quien lo presidirá
- Viceministro/a de Transportes o su representante.
- Viceministro/a de Comunicaciones o su representante.
- Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Director/a General de la Oficina General de Administración.
- Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Secretario Técnico.
- Director/a de la Oficina de Tecnología de Información.

A la fecha se ha cumplido con reportar las evaluaciones de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, al I trimestre 2018, las mismas que se visualizan en el link Control Interno de la página web institucional del MTC; debiendo precisarse que dichas evaluaciones inicialmente se efectuaron semestralmente hasta el 30.06.2016 y luego trimestralmente.

El presente Informe corresponde a la evaluación del estado situacional de la implementación del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo trimestre del 2018, elaborado en base a los avances reportados por los órganos y unidades orgánicas del MTC. Debiendo precisar que en mérito a la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, la implementación del SCI tiene vigencia hasta el 31 de diciembre 2018.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

2. BASE LEGAL

- Ley N° 28716 – Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 18 de abril de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG del 3 de noviembre de 2006 que aprueba las Normas de Control Interno, orientadas a la efectiva implementación, funcionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la mejora de la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de la competencia del Sistema Nacional de Control.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, publicada el 14 de mayo de 2016, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, mediante la cual se regula el modelo, los plazos y medición del nivel de madurez para la implementación del Sistema de Control Interno, basada en la información que debe registrarse a través del aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG que aprueba la “Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” que, entre otros, establece la evaluación trimestral.
- Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, “Dejan sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.

3. OBJETIVO DEL INFORME

Establecer el estado de situación de la implementación del Sistema de Control Interno al 30 de junio de 2018 de las actividades previstas en el Plan de Trabajo General para la implementación del Sistema de Control Interno - SCI, de la UE: 001 – Administración General, a fin de que se tome conocimiento respecto a los logros obtenidos y se prevean las acciones para desarrollar las actividades que se encuentran en proceso de ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG.

4. ALCANCE

Los Órganos y unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del MTC.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno - SCI en el MTC UE: 001 - Administración General, en adelante Plan de Trabajo, se aprobó mediante Acta de Sesión N° 05 del 24 de octubre de 2013.

Las acciones que viene realizando el Comité de Control Interno a través de los coordinadores de control interno constituyen un factor clave y fundamental en el proceso de implementación de las 117 actividades programadas en el Plan de Trabajo, para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 001 - Administración General, detalladas en el Anexo 01.

Es así, que para el periodo 2018 el Comité de Control Interno programó 23 actividades distribuidas por trimestres, siendo el resumen el siguiente:

Cuadro N° 01: Resumen Programación de Actividades periodo 2018

Componentes del Sistema de Control Interno	Cant. Activ.	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES				RESPONSABLES
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
1. Ambiente de Control	2		1	0	1	DGASA, Oficina de Personal
2. Evaluación de Riesgos	10	1		0	9	SG, Equipo de Trabajo de GRO, Órganos y U. Org.
3. Actividades de Control	09		5	0	4	OGPP-ORA, DGTA
4. Información y Comunicación.	02		2	0		Oficina de AC y GD; Imagen Inst.
5. Supervisión	0		0	0		
TOTAL:	23	1	8	0	14	

Fuente: Plan de Trabajo aprobado UE: 001 – MTC Administración General

El detalle de cada una de las actividades por componentes se aprecia en el Anexo 02 del presente informe.

5.1 Análisis de las actividades programadas y ejecutadas correspondiente al segundo trimestre 2018.

De acuerdo al Plan de Trabajo, el Comité de Control Interno ha programado para el segundo trimestre 2018, implementar 08 actividades, según se detalla en el cuadro siguiente:





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cuadro N° 02: Programación de Actividades II trimestre 2018

COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES I I TRIMESTRE 2018	DETALLE DE LA ACTIVIDAD
1. Ambiente de Control	1	1.2 La DGASA en coordinación con la Oficina de Personal debe promover la difusión de programas de capacitación in house sobre temas socio ambiental para los distintos Órganos y Unidades Orgánicas del MTC.
2. Evaluación de Riesgos	0	
3. Actividades de Control	5	3.2 Actualización y Seguimiento de la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del MTC. 3.5 La OGPP en coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas debe priorizar los procesos y documentarlos, indicando los responsables de los mismos. 3.9 La DGTA debe iniciar el proceso para la contratación de una Consultoría especialista en almacenamiento de carga, que analice la conectividad del transporte terrestre con los Terminales y/o embarcaderos. 3.10 La DGTA debe proponer la modificación del Reglamento de la Ley de Promoción y Reactivación de la Marina Mercante Nacional. 3.11 La OGPP debe implementar los indicadores a nivel procesos y/o actividades, a fin de evaluar su desempeño en cumplimiento a la normativa vigente.
4 Información y Comunicación.	2	4.4 La OGA deberá disponer una mejor asignación de ambientes y mobiliario adecuados, para la preservación y conservación de la documentación e información que manejan los diferentes órganos y Unidades Orgánicas. 4.5 El área competente debe elaborar y difundir un Plan de Comunicación que permita mejorar los procesos de comunicación interna.
5 Supervisión	0	
TOTAL:	8	

Fuente: Plan de Trabajo aprobado UE: 001 – MTC Administración General

En el Acta de sesión del 31.05.2018, el Comité de Control Interno acordó que para el informe de avance del segundo trimestre 2018, se efectúe el análisis pertinente de las 21 actividades en proceso al 31.03.2018.



En ese sentido, la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno solicitó a los órganos y unidades orgánicas responsables de implementar las actividades programadas descritas en el cuadro N° 03, efectúen el análisis pertinente al II – trimestre 2018, para lo cual emitió los siguientes Memorándums según se detalla en el cuadro siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesOficina General
de Planeamiento
y Presupuesto"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**Cuadro N° 03: Solicitud de información a los órganos y unidades orgánicas**

N°	UNIDAD ORGÁNICA	MEMO/ MEMO (M) N°	FECHA
01	Dirección General de Transporte Acuático	914	30.05.2018
02	Oficina de Organización y Racionalización.	915	30.05.2018
03	Oficina de Imagen Institucional	916	30.05.2018
04	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.	917	30.05.2018
05	Oficina General de Administración.	092	30.05.2018
06	Dirección General de Asuntos Ambientales	092	30.05.2018

Fuente: Archivo físico y digital de la secretaría Técnica del CCI.

En mérito a la información recepcionada y coordinaciones efectuadas con los coordinadores de control Interno, la Secretaría Técnica del CCI, previo análisis de la documentación relacionada, ha establecido lo siguiente:

- **Implementación de cuatro (04) actividades:** Una (01) relacionada al componente Ambiente de Control, una (01) relacionada al componente Actividades de Control; y dos (02) al componente Información y Comunicación, detalladas en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 04: Actividades implementadas II Trimestre -2018

COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ACTIVIDADES II TRIMESTRE 2018		DETALLE DE LA ACTIVIDAD
	PROGRAMADO	EJECUTADO	
1. Ambiente de Control	1	1	1.2 La DGASA en coordinación con la Oficina de Personal debe promover la difusión de programas de capacitación in house sobre temas socio ambiental para los distintos Órganos y Unidades Orgánicas del MTC.
2. Evaluación de Riesgos	0	0	
3. Actividades de Control	5	1*	3.7 La DGTA debe promover el Plan Nacional de Desarrollo Hidroviario, el mismo que se encuentra en la etapa de Estudio del Plan a cargo de una empresa consultora.
4. Información y Comunicación.	2	2	4.4 La OGA deberá disponer una mejor asignación de ambientes y mobiliario adecuados, para la preservación y conservación de la documentación e información que manejan los diferentes órganos y Unidades Orgánicas. 4.5 El área competente debe elaborar y difundir un Plan de Comunicación que permita mejorar los procesos de comunicación interna.
5. Supervisión	0	0	
TOTAL:	8	4	

Fuente: Archivo físico de la Secretaría Técnica del CCI.

*Corresponde a la actividad N° 65 del Plan de Trabajo, programada para el IV – Trimestre/2018.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

A continuación, se detallan el sustento de las actividades implementadas en el II-Trimestre 2018:

➤ **Componente: Ambiente de Control**

Actividad Nro. 13: Programada para ser ejecutada en el segundo trimestre -2018.

La DGASA en coordinación con la Oficina de Personal debe promover la difusión de programas de capacitación in house sobre temas socio ambiental para los distintos Órganos y Unidades Orgánicas del MTC.

Al respecto, a través de los Memorándums Nos. 1850 y 1194 la directora de la Oficina de Personal y el director de la Oficina General de Asuntos Socio ambientales, respectivamente, informaron que el día 27.06.2018 se ha programado realizar una charla de "Cambio Climático" y la ponencia a cargo de los funcionarios del Ministerio del Ambiente y Cooperación Alemana-GIZ. Asimismo, informaron que en los meses de Julio y agosto de 2018, el temario de la Charla "Cambio Climático" estará disponible en el intranet del MTC y en el mes de setiembre de 2018, se realizará una charla relacionada con el Medio Ambiente.

➤ **Componente: Actividades de Control**

Actividad Nro. 65: Programada para ser ejecutada en el cuarto trimestre -2018.

La DGTA debe promover el Plan Nacional de Desarrollo Hidroviario el mismo que se encuentra en etapa de estudio a cargo de una empresa consultora.

Mediante el Memorandum N° 287-2018-MTC/13 la Dirección General de Transporte Acuático ha informado a la Secretaría Técnica del CCI que el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo Hidroviario ha sido culminado por la DGTA. Sin embargo, han considerado necesario realizar la contratación de un consultor cuya contratación será asumida por el BID con fondos no reembolsables; y que el plazo de contratación, revisión y finalización de la consultoría estaría finalizando en el periodo 2019.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

➤ **Componente: Información y Comunicación**

Actividad Nro. 95: Programada para ser ejecutada en el segundo trimestre -2018.

La OGA deberá disponer una mejor asignación de ambientes y mobiliario adecuados, para la preservación y conservación de la documentación e información que manejan los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas.

Mediante el Memorándum N° 2671-2018-MTC/04.02 la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental remite el Informe N° 015-2018-MTC/04.02.JVZ, mediante el cual informa que, a través del Memorándum N° 4003-2017-MTC/04.02 de fecha 18.12.2017, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental solicitó a la Oficina General de Administración la asignación de ambientes y mobiliarios adecuados, para la preservación y conservación de la documentación e información que manejan los diferentes órganos y unidades orgánicas del MTC; en caso de no contar con ambientes disponibles para la finalidad del archivo institucional, se requirió el alquiler de un local en las mediaciones del Ministerio, que permita albergar el acervo documentario.

La Oficina General de Administración mediante contrato N° 032-2018-MTC/10 del 06 de marzo de 2018, suscribió el contrato para el servicio de arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento del archivo de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

Asimismo, informa que mediante Memorándum Múltiple N° 006-2018-MTC/04.02, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental hizo de conocimiento a las distintas dependencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones el alquiler de un inmueble ubicado en la Av. Colonial, donde se ponía a disposición un espacio temporal para que el personal responsable del archivo pueda cumplir con el proceso de organización de documentos a transferir de acuerdo al Cronograma Anual de Transferencia.

Con fecha 13 de junio de 2018 se efectuó una visita al local del archivo ubicado en Av. Colonial N° 822 con el objeto de verificar in situ las condiciones del ambiente para la preservación y conservación de los archivos, para lo cual fue alquilado el citado inmueble.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Actividad Nro. 103: Programada para ser ejecutada en el segundo trimestre - 2018.

El área competente debe elaborar y difundir un Plan de Comunicación que permita mejorar los procesos de comunicación interna.

Mediante el Memorándum N° 2773-2018-MTC/04.02 la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental remite a la OGPP la Resolución Secretarial N° 059-2018-MTC/04 relacionada al Plan de Comunicación Interna 2018, elaborado por la Oficina de Imagen Institucional. El respectivo Plan se encuentra publicado en el Portal Web.

➤ **Actividades Inaplicables**

Mediante Memorándum N° 287-2018-MTC/13 la Dirección General de Transporte Acuático ha informado a la Secretaria Técnica que dos (02) actividades son inaplicables:

Actividad Nro. 67: Programada para ser ejecutada en el segundo trimestre - 2018.

La DGTA debe iniciar el proceso para la contratación de una Consultoría especializada en almacenamiento de carga para que realice la conectividad del transporte terrestre con los terminales y/o embarcaderos.

Al respecto, la DGTA menciona que la conectividad del transporte con terminales y/o embarcaderos está a la espera de la promulgación de la modificación de la Ley N° 30264 (Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico) cuya finalidad es otorgar al MTC las competencias normativas de planificación, gestión, regulación, fiscalización y evaluación de las plataformas logísticas, nueva competencia que generará nuevos reglamentos. Por tanto, la situación actual planteada no es aplicable.



Actividad Nro. 68: Programada para ser ejecutada en el segundo trimestre - 2018.

La DGTA debe proponer la modificación del reglamento de la Ley de Promoción y Reactivación de la Marina Mercante Nacional.

Sobre el particular, la DGTA señala que la referida actividad no es aplicable, en el sentido de que actualmente la Ley de Promoción y Reactivación de la Marina



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesOficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Mercante Nacional se encuentra debidamente reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 014-2011-MTC, la misma que no requiere modificación alguna.

5.2 Análisis de las Actividades del Plan de Trabajo acumulado al 30.06.2018

El Comité de Control Interno de acuerdo al informe de avance del Plan de Trabajo al 30.06.2018, estableció que, de las 117 actividades programadas, 95 han sido implementadas, 15 en proceso y 07 inaplicables, como se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO GENERAL

Componentes del Sistema de Control Interno	Nº de Actividades Aprobadas	Situación al 31.12.2017				I T - 2018			II T - 2018			Situación al 30.06.2018		
		Implem.	En Proceso	Pendiente	Inaplicab.	Implem.	Implem.	Inaplicab.	Implem.	En Proceso	Inaplicab.			
1. Ambiente de Control	27	24	1	1	1	1	1	0	26	0	1			
2. Evaluación de Riesgos	11	1	5	5	0	1	0	0	2	9	0			
3. Actividades de Control	38	26	7	2	3	0	1	2	27	6	5			
4. Información y Comunicación	34	31	2	0	1	0	2	0	33	0	1			
5. supervisión	7	7	0	0	0	0	0	0	7	0	0			
TOTAL	117	89	15	8	5	2	4	2	95	15	7			
	100%	76%	13%	7%	4%				81%	13%	6%			

Fuente: Archivo físico y digital de la Secretaría Técnica del CCI.

5.2.1 Comentarios del Plan de Trabajo

➤ Componente “Ambiente de Control”

Este componente está vinculado con los instrumentos de gestión: PESEM, PEI, ROF, POI, TUPA, Plan anual de contrataciones, Cuadro de Puestos de la Entidad, Manual de Perfiles de Puesto, Reglamento Interno de Trabajo, Procedimiento de inducción a los funcionarios y servidores públicos, relacionado con el puesto que ingresa y de los principios éticos, procedimiento de Capacitación, procedimiento de evaluación de personal, evaluaciones del clima laboral, etc.

En ese sentido, el citado componente constituye el pilar fundamental del Sistema de Control Interno porque es el que sostiene a los demás componentes de control Interno.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

En mérito a los informes de avance trimestrales se ha logrado implementar en este componente 26 actividades de un total de 27.

Si bien, en este componente se tiene un avance del 96%, se debe precisar que dicho porcentaje obedece a que las actividades que fueron implementadas han sido evaluadas con los documentos de gestión vigentes a esa fecha. En ese sentido, actualmente se encuentra en proceso de elaboración y aprobación documentos de gestión de especial relevancia con incidencia en la ejecución del presente componente en términos efectivos.

➤ **Componente “Evaluación de Riesgos”**

El presente componente está vinculado con los instrumentos de gestión de riesgos: Política, Manual y Plan de Gestión de Riesgos, que permitirá la identificación de los riesgos aplicando una metodología diseñada en virtud a los objetivos del MTC.

De acuerdo a los informes de avances trimestrales, en este componente se ha logrado implementar dos (02) actividades de un total de once (11), que representa un avance del 18% al 30.06.2018.

En ese sentido, y con la finalidad de impulsar la implementación de las actividades programadas en este componente, la Alta Dirección a través de la Resolución Ministerial N° 120-2018-MTC/01 creó el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con el objeto de realizar acciones que permitan implementar el citado componente “Evaluación de Riesgos”, siendo la Oficina de Organización y Racionalización de la OGPP, quien ejerce la Secretaría Técnica.

A fin de promover capacidades para la identificación de procesos y riesgos, la Secretaría Técnica del CCI efectuó las acciones pertinentes para que se realice en el mes de agosto-2018 el curso de capacitación en “Gestión de procesos y riesgos” dirigido a los integrantes del Comité de Control Interno - CCI, coordinadores de control interno y de procesos del MTC.



➤ **Componente “Actividades de Control Gerencial”**

Este componente está vinculado a los procesos de la entidad documentados, es decir las Actividades de Control Gerencial son las acciones establecidas por políticas y procedimientos que van a permitir asegurar que las directivas de la administración mitiguen los riesgos, a fin de que se logren los objetivos; en ese sentido, su implementación está relacionada con el componente de



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

evaluación de riesgos y son aplicados de manera conjunta y en forma continua.

En el presente componente, se aprecia un acumulado de 27 actividades implementadas, 06 en proceso y 05 inaplicables de un total de 38 (Cuadro N° 05), lo que representa un avance del 71% al 30.06.2018.

➤ **Componente "Información y Comunicación"**

Este componente está vinculado con las normas que regulan el sistema de administración documentaria de la entidad; procedimientos que establezca los mecanismos para asegurar la calidad y suficiencia de la información y su evaluación periódica; Informe de satisfacción del usuarios/ciudadano; procedimientos para la administración del archivo institucional; ambientes del archivo institucional adecuados; normas para la administración y uso de internet y correo electrónico; mecanismos para la denuncia de actos indebidos u oportunidades de mejora por parte de los funcionarios y servidores públicos.

Conforme se muestra en el cuadro N° 05, en este componente se han implementado 33 actividades de un total de 34, el mismo que representa un avance del 97% al 30.06.2018.

➤ **Componente "Supervisión"**

El presente componente está vinculado, con los lineamientos aprobados para desarrollar acciones de prevención y monitoreo, establecido en los principios 16 y 17 de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobado con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, la entidad previo análisis y selección de las actividades desarrolladas en la implementación, debe realizar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.

De igual forma que los componentes anteriores, la Secretaria Técnica está realizando el análisis comparativo de las actividades que fueron programadas y ejecutadas en el componente citado, con las evidencias de cumplimiento establecidas por la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

En mérito al análisis efectuado en el presente informe, respecto a las actividades en proceso de implementación, se sugiere:





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Priorizar la elaboración y aprobación de los documentos de gestión: i) Reglamento de Organización y Funciones; ii) Mapa de Procesos del MTC; iii) Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM; iv) Plan Estratégico Institucional – PEI.
- Asimismo, priorizar la elaboración y aprobación de la Guía denominada: "Guía para la elaboración del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos en el MTC".
- En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 120-2018-MTC/01, priorizar la elaboración y aprobación de los documentos de gestión de riesgos: 1) Política de Riesgos; 2) Manual de Gestión de Riesgos; 3) Plan de Gestión de Riesgos.

Finalmente, se debe precisar que la CGR a través de la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG del 30.12.2017, dejó sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, denominada "Implementación del Sistema de Control Interno", señalando que rige para todos los efectos el plazo establecido en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, es decir, el plazo para la implementación del Sistema de Control Interno vence el 31.12.2018.

6. CONCLUSIONES

Estando a los comentarios vertidos se concluye en lo siguiente:

- 6.1 De las 117 actividades programadas en el Plan de Trabajo, al 30.06.2018 se han implementado 95 actividades, que representan el 81% de avance.
- 6.2 De la evaluación realizada correspondiente al II – Trimestre 2018 se ha establecido que la UE: 001 Administración General ha implementado 04 actividades, 03 estuvieron programadas en el II-Trimestre y la otra en el IV-Trimestre.
- 6.3 De la evaluación realizada al II-Trimestre 2018, se tiene que de las 23 actividades programadas para el período 2018, dos (02) actividades se implementaron en el I-Trimestre y 04 en el II-Trimestre, estableciendo además 02 actividades inaplicables relacionadas a la DGTA.



En ese sentido de acuerdo al balance al 30.06.2018 tenemos quince (15) actividades en proceso, cuya programación trimestral se detalla en el Anexo 02; y siete (07) inaplicables detalladas en el Anexo 03 del presente informe.

- 6.4 En relación al Componente de Evaluación de Riesgos, muestra un avance del 18%. El nivel de avance de este componente, está vinculado con los documentos de gestión estratégicos de la entidad; (PESEM, PEI); el mapa de procesos; e identificación y priorización de los procesos de la entidad.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

7. RECOMENDACIÓN

Continuar con la implementación de las actividades en el marco de lo señalado en el presente Informe, y en virtud a lo establecido en la Resolución N° 490-2017-CG.

Lima, julio de 2018



ANEXO 01
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
UE: 001 MTC -ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGUNDO SEMESTRE 2018

Componentes del Sistema de Control Interno/Actividades Plan de Trabajo Aprobado	N° Act.	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES		RESPONSABLES
		III TRIM.	IV TRIM.	
1. Ambiente de Control	0			
2. Evaluación de Riesgos	9			
Planeamiento de la Administración de Riesgos				
2.2 El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos debe elaborar a nivel institucional un Plan de Gestión de Riesgos, el mismo que deberá contener entre otros aspectos: estrategia, objetivos, metodología, recursos materiales y humanos, como un cronograma por cada área para los procesos de identificación, valoración y respuesta al riesgo.	29	Julio		Equipo de Trabajo de GRO
2.3 El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos debe coordinar con los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas para llevar a cabo la implementación del Plan de Gestión de Riesgos.	30		Diciembre	Equipo de Trabajo de GRO
2.4 Difundir al personal de los diversos Órganos y Unidades Orgánicas la Metodología de Identificación, Valoración y Respuesta al Riesgo.	32		Diciembre	Equipo de Trabajo de GRO
Identificación de Riesgos				
2.5 El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos en coordinación con los representantes de cada Órgano y Unidades Orgánicas deberá identificar los procesos que realizan para el cumplimiento de sus funciones y seleccionar aquel o aquellos que son los más importantes.	33		Diciembre	Equipo de Trabajo de GRO, Órganos y UO.
2.6 Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos deben elaborar un inventario de riesgos por cada proceso que desarrollan.	34		Diciembre	Equipo de Trabajo de GRO, Órganos y UO.
2.7 Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos deben elaborar un Registro de los principales riesgos, indicando por cada riesgo, el tipo de riesgo, causas (internas o externas) y Efectos.	35		Diciembre	Equipo de Trabajo de GRO, Órganos y UO.
Valoración de Riesgos				
2.8 Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos designado deben elaborar una matriz de probabilidad e impacto de los riesgos identificados en base al análisis cualitativo y cuantitativo efectuado.	36		Diciembre	Equipo de Trabajo de GRO, Órganos y UO.
2.9 Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos designado deben establecer métricas de desempeño para determinar en qué medida la valoración del riesgo está logrando los objetivos.	37		Diciembre	Equipo de Trabajo de GRO, Órganos y UO.
Respuesta al Riesgo				
2.10 Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos designado deben determinar controles y acciones para mitigar los riesgos identificados y valorados.	38		Diciembre	Equipo de Trabajo de GRO, Órganos y UO.
3. Actividades de Control Gerencial	6			
Segregación de Funciones				
3.2 Actualización y Seguimiento de la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del MTC.	40		Octubre	OGPP-ORA
Documentación de Procesos, Actividades y Tareas				
3.3 Los diversos Órganos y Unidades Orgánicas en coordinación con la OGPP, deben identificar los procesos, actividades y tareas que desarrollan de acuerdo al nuevo ROF y a la Guía para la Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos, a fin de documentar los procesos y elaborar sus diagramas de flujo.	60		Diciembre	OGPP-ORA
3.5 La OGPP en coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas debe priorizar los procesos y documentarlos, indicando los responsables de los mismos.	62	Setiembre		OGPP-ORA
Revisión de Procesos, Actividades y Tareas				
3.11 La OGPP debe implementar los indicadores a nivel de procesos y/o actividades, a fin de evaluar su desempeño en cumplimiento a la normativa vigente.	72		Diciembre	OGPP-ORA
3.12 Los Órganos y Unidades Orgánicas pertinentes deben recoger los resultados de la evaluación de los procesos, actividades y tareas, a fin de sugerir a la OGPP las correcciones y mejoras de los procesos y procedimientos	73		Diciembre	OGPP-ORA
3.13 La OGPP debe evaluar los resultados de los controles y/o indicadores de los procesos, a fin de que los Órganos y Unidades Orgánicas implementen las mejoras necesarias.	74		Diciembre	OGPP-ORA
4. Información y Comunicación	0			
5. Supervisión	0			
TOTAL ACTIVIDADES :	15	2	13	



ANEXO 02

ACTIVIDADES EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI AL 30.06.2018

MTC - UE: 001 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Componentes del Sistema de Control Interno/Actividades	Nro./ Actividad Programada Plan de Trabajo	Actualización fecha de implementación Período 2018	Unidad Orgánica Responsable
2.Evaluación de Riesgos	09		
Planeamiento de la Administración de Riesgos			
2.2 El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos debe elaborar a nivel institucional un Plan de Gestión de Riesgos, el mismo que deberá contener entre otros aspectos: estrategia, objetivos, metodología, recursos materiales y humanos, como un cronograma por cada área para los procesos de identificación, valoración y respuesta al riesgo.	29	Mayo-Julio	Equipo de Trabajo de GRO.
2.3 El Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos debe coordinar con los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas para llevar a cabo la implementación del Plan de Gestión de Riesgos.	30	Julio-Diciembre	Equipo de Trabajo de GRO.
2.4 Difundir al personal de los diversos Órganos y Unidades Orgánicas la Metodología de Identificación, Valoración y Respuesta al Riesgo.	32	Julio-Diciembre	Equipo de Trabajo de GRO.
Identificación de Riesgos			
2.5 El equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos en coordinación con los representantes de cada Órgano y Unidades Orgánicas deberá identificar los procesos que realizan para el cumplimiento de sus funciones y seleccionar aquel o aquellos que son los más importantes (priorización de procesos).	33	Julio-Diciembre	Equipo de Trabajo de GRO Órganos y UO
2.6 Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos deben elaborar un inventario de riesgos por cada proceso que desarrollan.	34	Julio-Diciembre	Órganos y UO / Equipo de Trabajo de GRO.
2.7 Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativo designado deben elaborar un registro de los principales riesgos, indicando por cada riesgo, el tipo de riesgo, causas (internas o externas) y Efectos. (priorización de riesgos).	35	Julio-Diciembre	Órganos y UO / Equipo de Trabajo de GRO.
Valoración de Riesgos			
2.8 Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativo designado deben elaborar una matriz de probabilidad e impacto de los riesgos identificados en base al análisis cualitativo y cuantitativo efectuado.	36	Julio-Diciembre	Órganos y UO / Equipo de Trabajo de GRO.
2.9 Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos designado deben establecer métricas de desempeño para determinar en qué medida la valoración del riesgo está logrando los objetivos.	37	Julio-Diciembre	Órganos y UO / Equipo de Trabajo de GRO.
Respuesta al Riesgo			



Componentes del Sistema de Control Interno/Actividades	Nro./ Actividad Programada Plan de Trabajo	Actualización fecha de implementación Período 2018	Unidad Orgánica Responsable
2.10 Cada Órgano y Unidades Orgánicas en coordinación con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos designado deben determinar controles y acciones para mitigar los riesgos identificados y valorados.	38	Julio-Diciembre	Órganos y UO / Equipo de Trabajo de GRO.
3. Actividades de Control Gerencial	06		
Segregación de Funciones			
3.2 Actualización y Seguimiento de la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del MTC.	40	Mayo-Octubre	OGPP-ORA
Documentación de Procesos, Actividades y Tareas			
3.3 Los diversos Órganos y Unidades Orgánicas en coordinación con la OGPP, deben identificar los procesos, actividades y tareas que desarrollan de acuerdo al nuevo ROF y a la Guía para la Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos, a fin de documentar los procesos y elaborar sus diagramas de flujo.	60	Julio-Diciembre	OGPP-ORA
3.5 La OGPP en coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas debe priorizar los procesos y documentarlos, indicando los responsables de los mismos.	62	Mayo-Setiembre	OGPP-ORA
Revisión de Procesos, Actividades y Tareas			
3.11 La OGPP debe implementar los indicadores a nivel de procesos y/o actividades, a fin de evaluar su desempeño en cumplimiento a la normativa vigente.	72	Octubre-Diciembre	OGPP-ORA
3.12 Los Órganos y Unidades Orgánicas pertinentes deben recoger los resultados de la evaluación de los procesos, actividades y tareas, a fin de sugerir a la OGPP las correcciones y mejoras de los procesos y procedimientos.	73	Octubre-Diciembre	OGPP-ORA
3.13 La OGPP debe evaluar los resultados de los controles y/o indicadores de los procesos, a fin de que los Órganos y Unidades Orgánicas implementen las mejoras necesarias.	74	Julio-Diciembre	OGPP-ORA
TOTAL, ACTIVIDADES EN PROCESO	15		



ANEXO 03

ACTIVIDADES INAPLICABLES

MTC - UE: 001 - ADMINISTRACIÓN GENERAL AL 30.06.2018

Componentes del Sistema de Control Interno/Actividades	Nro./Actividad Programada	Unidad Orgánica Responsable
1. Ambiente de Control	01	
Efectuar un levantamiento de información que permita implementar en un mediano plazo mecanismos y herramientas para la gestión por competencias en el MTC.	25	Oficina de Personal
2. Actividades de Control Gerencial	05	
Adecuación del Manual de Organización y Funciones del MTC de acuerdo al ROF.	41	OGPP
La DGTA en coordinación con la OGAJ debe implementar la normativa que asegure las medidas cautelares en los Procedimientos Administrativos Sancionadores	66	DGTA-OGAJ
La DGTA debe iniciar el proceso para la contratación de una Consultoría especialista en almacenamiento de carga, que analice la conectividad del transporte terrestre con los Terminales y/o embarcaderos.	67	DGTA
La DGTA debe proponer la modificación del Reglamento de la Ley de Promoción y Reactivación de la Marina Mercante Nacional.	68	DGTA
La Oficina de Defensa Nacional debe evaluar y proponer a la Alta Dirección la necesidad de comprar mangas para la evacuación del personal en caso de eventuales desastres naturales.	69	Oficina de Defensa Nacional
3. Información y Comunicación	01	
La Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental debe solicitar la implementación de una biblioteca para consulta de libros sobre temas especializados propios de la Institución.	85	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
TOTAL INAPLICABLES	07	

